

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
Quinta sesión
celebrada el jueves
14 de octubre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
(continuación)*

TEMA 108 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación)*

* Temas examinados conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.5
16 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
(continuación) (A/48/18, 76, 81, 118, 291, 423, 438, 439)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación) (A/48/94, 207, 211, 307, 330, 357, 384, 385)

1. El Sr. KÄÄRIÄ (Finlandia) hablando en nombre de los cinco países nórdicos felicita a los partidos de Sudáfrica por el éxito de las medidas que tomaron en pro de la democracia y la eliminación del apartheid. Si bien la lucha del pueblo de Sudáfrica fue esencial para desmembrar el apartheid, el hecho de que la comunidad internacional haya aplicado las sanciones de las Naciones Unidas contribuyó sustancialmente al proceso de crear una Sudáfrica no racial.

2. Los informes de los Relatores Especiales al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que describían las continuas y graves violaciones de los derechos humanos y el deterioro de la situación en la ex Yugoslavia, subrayaron la importancia de realizar una acción internacional conjunta para combatir tales violaciones. Los países nórdicos acogen con beneplácito la creación de un tribunal internacional como un medio de enjuiciar a quienes perpetraren crímenes de guerra.

3. En muchas partes del mundo, incluida Europa, la intolerancia racial o étnica ha provocado la llegada masiva de refugiados y otros movimientos migratorios que han hecho resurgir la xenofobia y la intolerancia hacia los extranjeros y los inmigrantes y producen conflictos en muchos países receptores. Los países nórdicos acogen con beneplácito la designación del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia y lo instan a trabajar en estrecha cooperación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El diálogo entre los Estados Miembros y el Comité y los procedimientos de presentación de informes deben desempeñar un papel importante como mecanismo preventivo para crear en los gobiernos y los pueblos conciencia de los peligros de tal intolerancia. Los países nórdicos apoyan la recomendación de establecer instituciones nacionales destinadas a diseminar información en el plano nacional en aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. También apoyan la enmienda relativa a la regularización de la financiación del Comité.

4. El proyecto de programa de acción para el tercer decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial recomendado por la Comisión de Derechos Humanos, debería tener en cuenta los nuevos acontecimientos y manifestaciones relacionados con el racismo. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías deben tener una participación fundamental en la aplicación del programa. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena del 10 al 12 de junio de 1993, en la cual los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales reafirmaron su voluntad de trabajar activamente en contra del racismo, constituye un motivo de aliento. Los países nórdicos exhortan a todos los Estados Miembros a aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

5. El Sr. SAHRAOUI (Argelia) dice que en Europa y en otras partes del mundo el resurgimiento de la violencia y el odio xenofóbicos han adquirido dimensiones alarmantes. Diversos grupos sociales, incluidos trabajadores migratorios, refugiados, asilados, minorías étnicas y religiosas y poblaciones indígenas, todos han sido objeto de manifestaciones de racismo y discriminación racial. Su delegación apoya firmemente la reciente designación por parte de la Comisión de Derechos Humanos de un Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo y su resolución 1993/11 que exhorta a todos los gobiernos a adoptar las medidas necesarias para luchar contra las nuevas formas de racismo aplicando en forma urgente sanciones administrativas, civiles y penales contra quienes perpetren delitos motivados por el racismo. Si no se adoptan medidas rigurosas, las organizaciones y los individuos que incitan a la violencia y al odio xenofóbicos seguirán actuando con impunidad y aumentará el número de víctimas.

6. Ciertas actividades no fueron concluidas durante el Segundo Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial por falta de recursos financieros. Aunque el problema fue parcialmente resuelto por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial utilizando fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las actividades de coordinación restantes seguirán careciendo de fondos, aspecto que debe tomarse en consideración al tratar los presupuestos por programas futuros.

7. La delegación de Argelia acoge con beneplácito la acción internacional, que, en el marco del tercer decenio, se opone a las nuevas manifestaciones de racismo, intolerancia y xenofobia. Los diversos seminarios proyectados sobre esos temas constituyen un medio promisorio para difundir información e intercambiar opiniones. Su delegación apoya además un estudio de los factores económicos que ayudan a perpetuar el racismo y la discriminación racial y la sugerencia de que el Secretario General presente un informe anual sobre la situación mundial del racismo y la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia étnica, en base a información precisa relacionada con las actividades de lucha contra el racismo, lo que facilitaría las actividades de coordinación y evaluación.

8. La transición democrática en Sudáfrica sigue siendo precaria. El Gobierno de Sudáfrica, en estrecha colaboración con las organizaciones que representan a la mayoría del pueblo sudafricano, debe ejercer plenamente su responsabilidad de poner fin a los actos de violencia y terrorismo de las fuerzas que se oponen a una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales. En tal sentido, su delegación apoya sin reservas las medidas concretas que se proponen en el programa de acción para el tercer decenio con objeto de lograr una transición pacífica y la completa eliminación del apartheid en Sudáfrica.

9. Como se reafirmó recientemente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, la dominación colonial u otras formas de ocupación extranjera constituyen una violación al derecho de los pueblos a la libre determinación y equivalen a una violación de los derechos humanos fundamentales. Argelia acoge con beneplácito el reciente acuerdo entre Palestina e Israel y espera sinceramente que sea la primera etapa de una solución amplia del conflicto del Medio Oriente. La comunidad internacional debe mantener su firme determinación de lograr la paz en esa parte del mundo.

(Sr. Sahraoui, Argelia)

10. En tanto algunos conflictos regionales parecen estar próximos a una solución duradera, otros, como el conflicto en el Sáhara occidental, desgraciadamente no lo están. Cabe esperar que la renovación del diálogo entre las partes de ese conflicto y la celebración de un referendo libre en las mejores condiciones posibles de imparcialidad posibiliten al pueblo del Sáhara occidental ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y creen las bases para la estabilidad de la región.

11. El Sr. OGOURTSOV (Belarús) dice que en su país prácticamente no existen grupos radicales o extremistas que busquen difundir ideas basadas en la superioridad o la intolerancia racial. Belarús seguirá haciendo todo lo posible para mantener este preciado equilibrio basado en la tolerancia religiosa y étnica que ha asegurado la estabilidad y reformas democráticas duraderas. Observa con satisfacción que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial está dispuesto a ampliar su esfera de actividades en consonancia con las nuevas circunstancias. Es también gratificante observar que el informe del Secretario General sobre el proyecto de programa de acción para el tercer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial (1993-2003) contenido en el documento A/48/423, indica que se adaptará a los cambios ocurridos recientemente. Espera que el actual período de sesiones de la Asamblea General se caracterice por la cooperación constructiva destinada a aprovechar las oportunidades sin precedentes que han surgido para resolver antiguos problemas mundiales.

12. El Sr. FERNANDEZ-PALACIOS (Cuba) dice que mientras el apartheid se desmorona en África, la discriminación racial experimenta un resurgimiento en otras partes del mundo, en la forma de violencia xenófoba, agitación política de ultra derecha y neonazismo y cobra sus víctimas de entre los trabajadores migrantes y sus familias, los grupos minoritarios y los refugiados. En este contexto su delegación apoya decididamente el lanzamiento de un tercer decenio para combatir el racismo y la discriminación racial y celebra la reciente decisión de la Comisión de Derechos Humanos que designó un relator especial encargado de examinar las formas contemporáneas de racismo.

13. Por otra parte, a pesar de su vigencia jurídica, ciertos principios fundamentales que han sido claramente definidos por resoluciones de la Asamblea General, entre ellas las resoluciones 1514 (XV) y 2625 (XXV) relativas al ejercicio de la soberanía nacional y el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera, se ven amenazados por nociones tales como "soberanía limitada" y "derecho de injerencia", en clara contravención del derecho internacional. Cuba considera que una de las tareas más importantes que debe poner ante sí la Organización es la defensa de los principios de la Carta y, en particular, el derecho a la libre determinación de los pueblos.

14. La situación colonial de la isla vecina de Puerto Rico, por ejemplo, es motivo de honda preocupación. Cuba reclama su lugar entre las naciones libres de este hemisferio. La devolución del territorio ilegalmente ocupado por la base naval estadounidense de Guantánamo, contra la voluntad expresa del pueblo y Gobierno de Cuba, continúa siendo un reclamo permanente de su país.

(Sr. Sahraoui, Argelia)

15. Para su delegación constituye un hecho alentador, por otra parte, la firma de la declaración de principios entre Israel y la Organización de Liberación Palestina, que auguran el establecimiento de una paz duradera en el Medio Oriente. Finalmente, Cuba agradece la valiosa contribución del Relator Especial sobre la cuestión del uso de mercenarios.

16. La Sra. JAHAN (Bangladesh) dice que el pueblo de su país se solidariza con el pueblo de Sudáfrica en la transición a una sociedad democrática, unida y sin discriminación racial. Aunque es de esperar que el racismo institucionalizado quede relegado a la historia, el recuerdo de sus horrores debería servir de constante advertencia, Bangladesh aplaude la histórica firma de la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel.

17. Desgraciadamente, sin embargo, el cuadro general no es tan alentador. Ha resurgido el racismo en la forma de xenofobia y ultranacionalismo, que se manifiesta en ataques por motivos raciales a las minorías étnicas y a las poblaciones de inmigrantes. Las atrocidades perpetradas por las fuerzas serbias contra hombres, mujeres y niños inocentes en Bosnia y Herzegovina, y en particular contra musulmanes, han sobrepasado los peores casos de genocidio de la historia. No se ha castigado a los arquitectos de la depuración étnica sino que por el contrario han ocupado un lugar en la mesa de negociaciones. No debe permitirse que la depuración étnica en Bosnia y Herzegovina, que también cabría calificar de "depuración religiosa", arraigue como otra forma de racismo institucionalizado. La comunidad internacional debe levantar el embargo de armamentos y restituir a los musulmanes bosnios su derecho fundamental a la legítima defensa.

18. Las Naciones Unidas deben actuar como catalizador para promover transformaciones progresivas en el panorama internacional y como fuerza disuasoria ante los elementos que se oponen a esos cambios. Sudáfrica precisa la asistencia de las Naciones Unidas en el proceso de pacificación y reconstrucción; deben darse oportunidades sociales y económicas para superar el cúmulo de privaciones que ha sufrido la mayoría negra, y debe procurarse inculcar los principios de tolerancia racial y coexistencia pacífica a los pueblos de ese país. Palestina también precisa apoyo de diversa naturaleza durante su transición hacia la plena participación política.

19. La delegación de Bangladesh acogió con beneplácito la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de designar un Relator Especial encargado de las formas contemporáneas del racismo. Si bien la compilación de leyes nacionales de lucha contra el racismo y la elaboración de un modelo de texto legislativo constituyeron adelantos significativos, la legislación por sí sola no basta para erradicar el racismo. El proyecto de programa para el tercer decenio de lucha contra el racismo se centra justificadamente en la educación y en la difusión de información como medios para eliminar el prejuicio racial de la mente humana.

20. El Sr. JIN YONGJIAN (China) dice que el racismo, la discriminación racial y el sistema de apartheid constituyen todos ellos graves violaciones a los derechos humanos fundamentales. Los casos de xenofobia, discriminación de extranjeros y neonazismo, ocurridos recientemente en varios países

/...

desarrollados, son causa de grave preocupación y debe asignárseles carácter de máxima prioridad en el programa de las Naciones Unidas. La Declaración y el (Sr. JIN YONGJIAN, China)

Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos proclamaron justificadamente que la eliminación de todas las formas de racismo debe ser una tarea prioritaria de la comunidad internacional. China apoya el proyecto de programa de acción del Secretario General para un tercer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial e insta a las Naciones Unidas a que asignen fondos suficientes para ese proyecto fundamental.

21. Los recientes acontecimientos sugieren que Sudáfrica pronto será un Estado unificado, democrático y sin discriminación racial. China considera que esa victoria fue posible por la persistencia de la comunidad internacional. El Gobierno de China está empeñado en luchar contra el racismo y la discriminación racial.

22. La Sra. Da SILVA SUNIAGA (Venezuela), hablando asimismo en nombre de Colombia y México, expresa la confianza de que, pese a la escalada de la violencia política en Sudáfrica, los acuerdos alcanzados conduzcan pronto a la consolidación de un régimen democrático con el respeto pleno de la igualdad de derechos de toda la población. La petición hecha por el Presidente del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, de que se levanten las sanciones económicas impuestas contra Sudáfrica debe ser escuchada y atendida.

23. El proyecto de programa de acción para el tercer decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial debería alentar, tal como se indica en el párrafo 19 de la Declaración de Viena, a los órganos y organismos de las Naciones Unidas a esforzarse aún más en aplicar el Programa de Acción.

24. Hay un largo camino por recorrer en cuanto a la eliminación de la discriminación, el racismo, la intolerancia y la xenofobia, y es necesario contar con la cooperación internacional. El programa de acción para el tercer decenio debe tener presente las nuevas realidades y su título debería ser "Decenio de la Lucha contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Intolerancia Étnica". El proyecto de programa de acción se corresponde con los objetivos fijados para cuyo cumplimiento deben coincidir la acción decidida y responsable de los gobiernos y la intensificación de los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas.

25. La oradora observa con satisfacción que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial busca adaptarse a las nuevas realidades. También le complace la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de designar un Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia y espera que su labor contribuya a la eliminación de estas prácticas. Colombia, México y Venezuela condena una vez más las violaciones masivas de los derechos humanos, incluida la denominada depuración étnica, práctica inaceptable que debe repudiarse. Por último, reiteran su adhesión al principio de la libre determinación de los pueblos, consagrado en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y su apoyo a los esfuerzos de la Organización en favor del ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos en diversas regiones del mundo.

26. El Sr. BAHADIAN (Brasil) dice que, pese a los cambios alentadores ocurridos en Sudáfrica, la comunidad mundial debe seguir vigilando de cerca la situación para asegurar el establecimiento de una democracia auténticamente multirracial. El Brasil, orgulloso de la composición multirracial de su población, aborrece toda forma de discriminación basada en la raza, la religión y el origen nacional o étnico. Su Gobierno reafirma su apoyo decidido al tercer decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial y subraya la necesidad de determinar las razones de las fallas ocurridas en los dos decenios anteriores y adoptar nuevas medidas nacionales e internacionales para el futuro.

27. La comunidad mundial no puede pasar por alto el surgimiento de nuevas formas de racismo y xenofobia. Los acontecimientos que se producen en el territorio de la ex Yugoslavia son horrorosos y deben ser condenados en los términos más enérgicos. Esta situación parece poner de relieve la necesidad de cambiar la manera en que diversos organismos de la Naciones Unidas se ocupan de las cuestiones de racismo y discriminación. El Brasil apoya firmemente la designación por parte de la Comisión de Derechos Humanos de un Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia. Los gobiernos deben demostrar sabiduría y valor para tratar los problemas de derechos humanos, incluidos el racismo y la discriminación racial, y tomar prontas medidas para resolverlos. El Brasil, que siempre ha apoyado la aplicación plena del derecho a la libre determinación, celebra calurosamente el reciente acuerdo entre Palestina e Israel. La libre determinación significa dar la oportunidad para que un pueblo se gobierne a sí mismo sin la amenaza de intervención extranjera. La negación del derecho a la libre determinación es una violación de los derechos humanos. Durante el período de sesiones en curso, las delegaciones deben concentrarse en determinar las maneras de fortalecer el ejercicio de ese derecho.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.